



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (BOE DE 2 DE OCTUBRE)

En su sesión del día 8 de Marzo de 2019, el Tribunal ha acordado:

PRIMERO.- Publicar el listado de calificaciones de los aspirantes que han realizado el segundo ejercicio (Anexo I).

SEGUNDO.- Declarar que han superado el segundo ejercicio de la oposición los aspirantes que figuran en el Anexo II (Por orden de puntuación) y en el Anexo III (por Orden Alfabético).

TERCERO.- Publicar la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado el primer y segundo ejercicio de la oposición, una vez aplicados los criterios de desempate, (Anexo IV).

CUARTO.- Declarar que pasan a la siguiente prueba de la fase de oposición, prueba médica, los aspirantes que habiendo superado ambos ejercicios han obtenido la mejor puntuación hasta el número de plazas convocadas: 831 (Anexo V).

QUINTO.- Convocar a los aspirantes que figuran en el Anexo V para la realización del TERCER EJERCICIO, con el horario y según la distribución que se indica en el citado Anexo. Los opositores citados a la prueba médica deberán presentarse en ayunas (6 horas, mínimo) y portando el documento nacional de identidad, fotocopia y original de cartilla de vacunación, en la Unidad de Madres "Jaime Garralda" C/ Juan de Vera Nº 10, 28045, Madrid. En el caso de que algún aspirante se encontrara sometido a algún tipo de tratamiento que precisara medicación deberá aportar en el acto de la prueba certificado médico oficial actualizado expedido por su médico de cabecera en el que conste la oportunidad de dicha medicación.

Madrid, 11 de Marzo de 2019

LA SECRETARIA

Isabel Torvisco Bermejo



EL PRESIDENTE

Fernando González Vinuesa